En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 10 de octubre de 2022.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez

Secretaria

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
68861.31.84.001.2010.00127.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a que el Oficial Sección Atención al Usuario del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares Dirección de Personal ante requerimiento realizado por el Juzgado informó que JORGE ELÍ FAJARDO FAJARDO se encuentra activo laborando en esa institución y actualmente es orgánico del Batallón de Operaciones Terrestres No. 12 ubicado en El Tambo - Cauca, además, registra como número de celular el 3172468318, y como dirección de residencia la Vereda Tendidos del municipio de El Peñón (Santander), finalmente se aportaron los correos electrónicos jorge.fajardofajardo@buzonejercito.mil.co y jorgehely2017@gmail.com, en razón a ello, se ordena que por secretaría se realice la notificación de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de la Ley 2213 de 2022. De la mencionada actuación deberá dejar constancia en el expediente digital.

DGF

Seguidamente, se observa que el Comisario de Familia de El Peñón, Santander, no ha cumplido con el requerimiento que le hiciera el Juzgado mediante en auto de 15 de junio de 2022, en consecuencia, se ordena enviar nuevamente comunicación al aludido funcionario, con el propósito de que informe los datos personales y de ubicación de la demandante ALBA YANETH ARIZA ARIZA identificada con la CC No. 1.098.171.051 y de su menor hija DIRLEY KATHERINE ARIZA ARIZA identificada con NUIP 1.098.171.038. En caso de no conocer la ubicación debe remitir a este Juzgado las diligencias realizadas antes autoridades de salud u otro con el fin de dar con su paradero. Lo anterior, por cuanto fue la Comisaría de Familia de ese municipio quien inicio el presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 079

Fecha: 31 de octubre de 2022

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

DGF

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a770a8d71b4908f93c1f4d33c00080d267b41e5733002d751f0407c98f351e**

Documento generado en 28/10/2022 03:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica